

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Medina.

1.739

BERNABE N., Julián; que dijo vivir en la calle Molina, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5754

1.740

CORREA TUBILLA, Esteban; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del mes de Mayo actual, y hora de las cinco de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto. 5762

1.741

GARCIA N., Martín; que dijo vivir en la calle Modina, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5755

1.742

GIL BATANERO, Andrea; que dijo vivir en la calle Manuel Silvela, número 14, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5768

1.743

GULLON LAHUERTA, Abelardo; que dijo vivir en la calle del Pilar de Zaragoza, número 38, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5756

1.744

GUTIERREZ MARTIN, Juan Miquel; que dijo vivir en la calle Oviedo,

número 41, cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5757

1.745

HERNANZ SANCHEZ, Teófilo; que dijo vivir en la calle Hermosilla, número 75, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5776

1.746

HERNANZ GALLEGOS, Fermín; que dijo vivir en la calle del Tesoro, número 28, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5765

1.747

IROSTEFOR N., Juan; que dijo vivir en la calle Bravo Murillo, número 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5769

1.748

LEARY N., Arthur; que dijo vivir en el hotel Ritz, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5773

1.749

LENZA N., Carlos; que dijo vivir en la calle Cartagena, número 8, hotel, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5759

1.750

LOPEZ ALVAREZ, José; que dijo vivir en la calle Viriato, número 16, cuarto principal izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5767

1.750 bis.

LOPEZ N., Manuel; que dijo vivir en la calle Santísima Trinidad, número 16, cuarto tercero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5766

1.751

LORENZO N., Andrés; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5778

1.752

LUCAS PRIETO, Faustino; que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 75, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5775

1.753

MARTINEZ SOTO, Mariano; que dijo vivir en la calle Torrijos, número 70, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5759

1.754

MENENDEZ MANGANA, Emilio; que dijo vivir en la calle Mateo García, número 9, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 5770

1.755

MORENO VELA, José; que dijo vivir en la calle del Amparo, número 69, cuarto número 9, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5761

1.756

N. N., Carlos; que dijo vivir en Tuán de las Victorias, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5758

MINISTERIO DE

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS

2017 EG STYLING: NOIRDESIGN

REGISTROS

NÚMEROS Y APÉNDICES

Banda María do Orzigueira...	
Valle de Oubide- niza.....	
Sedes.....	
Oñate.....	
Teruel.....	
San Sabinatin de la Gomera.	
Cangas do Tineo	
Belchite.....	
Graza lema, etc.	
Elgetorri.....	
Sádaba.....	
Moya do Rulde- la s.....	
Trancón.....	
Ibiza.....	
Mogor.....	
Asturillio.....	
Carrilón de los Condos.....	
Briviesca.....	
Cuellar.....	
Oviedo.....	

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

anunciadas en la correspondencia publicada en la GACETA DE MADRID de 12 de Abril de 1922.

REGISTROS Y DEL NOTARIAZO

GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS

Madrid, 5 de Mayo 1922.—El Director general, P. A., El Subdirector, S. Carrasco y Sánchez.

Gloria María de Orduñola.....	*****
Valle de Olmedo Biga	*****
Catilla	*****
Sedano.....	*****
Murcia.....	*****
S. Juan Sebastian de la Gomera.....	*****
Concepción del Monte Belchite.....	*****
Granadilla.....	*****
El Esparragal.....	*****
Santisteban.....	*****
Mora de Rubielos.....	*****
Tarazona	*****
Alcañiz.....	*****
Moguer.....	*****
Astudillo.....	*****
Carcion de los Cortes.....	*****
Brihuega.....	*****
Quintanilla de la Sierra.....	*****
Olivares.....	*****

QUE SOLICITAN Y CRDEN DE PREFERENCIA

10 Mayo 1922

REEXO UNICO 2.- ED. 130

GACETA DE MADRID - NUM. 130 - 10 MAYO 1922

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Soldado, Francisco Gil Galíndez	Alcalá de Henares (Madrid)	Francisco	Lorenza	Pase 2. ^a situación
Escribiente, Vicente Gómez Garriz	Valencia	Vicente	Maria	Idem
Soldado, Ceiso Nieto López	Vigo (Pontevedra)	Manuel	Aurora	Idem
Idem, Mariano Pablo Domínguez	Valladolid	Elías	Engracia	Certificado de soltería
Idem, Antonio Miguelz Mata	Vasderas (León)	Roque	Isabel	Idem
Idem, Antonio Corral García	Valladolid	León	Alfonso	Pase 2. ^a situación
Idem, Antonio Agaller Pérez	Ubeda (Jaén)	Andrés	Asunción	Idem
Idem, Juan López García	Tabernas (Almería)	Juan	Dolores	Pase y certificado
Idem, José Colí Larrova	Beniel (Murcia)	José	Isabel	Certificado de soltería
Idem, José Esteban Esteban	Zaragoza	Desconocido	Regina	Cartilla militar número 294.087
Idem, Manuel Secades Rodrigo				Cartilla militar número 25.255
Idem, Pascual Embid Andrés		»	»	Certificado de soltería
Idem, Antonio Amaya Campo		»	»	Pase 2. ^a situación
Idem, Vicente Casado Mora		»	»	Idem
Idem, Joaquín Pastor Ferror	Hijar Teruel)	José	Carmen	Pase 1. ^a situación
Idem, Valero Burriel Deborda	Aguasón (Zaragoza)	Justo	Custodia	Pase 2. ^a reserva
Idem, Francisco Ferrer Cea	Santago (idem)	Juan	Maria	Pase 1. ^a situación
Idem, Avelino Pérez Ureí	Ejea (idem)	Mariano	Juana	Idem
Idem, Joaquín Gilaborta Bielsa	Benallen (idem)	Vicente	Simona	Idem
Idem, Anonio Gómez Gómez		»	»	Pase 2. ^a situación
Idem, Eusebio Gracia Bauliaia		»	»	Pase 2. ^a situación y certificado de soltería
Idem, Aníbal González González	Mancera de Abajo (Salamanca)	areolino	Romana	Pase 2. ^a situación
Idem, Epifanio Cillerio Barbero	Castrillas (idem)	Juanel	Agustina	Idem
Juan González Calvo	Idem (id)	Juan	Martina	Idem
Irdefonso Macarro Manso	Mancera de Abajo (idem)	Miguel	Aureolina	Idem
Francisco Muñoz Villasco	Qaintanilla de Abajo (Valladolid)	Francisco	Gregoria	Idem
Conrado Rivera Calzada	Pontejo (Zamora)	Antonio	Ezequiel	Idem
Francisco Álvarez Villegas	Torre de Santa María (Cáceres)	Pedro	Teresa	Idem
Alejandro Vata Benavides	Verdenora (Zamora)	Aureliano	Maria	Certificado de soltería
Recluta, Francisco González Alonso	Pino (Oviedo)	Marcos	Florentina	Licencia absoluta
Soldado, José Barrela Iglesias	Castro de Rey (Lugo)	Antonio	Modesta	Certificado de soltería
Recluta, Jesús Blanco Bucerra	Neira de Jusa (idem)	Vicente	Teledonia	Pase de situación
Idem, José Garrido Lolo	Iaurel (id m)	Pedro	Maria Josefa	Idem
Idem, Antonio González Campayo	Monfor e (idem)	Pedro	Jenerosa	Idem
Idem, Ramiro Lorenzo Palmine	Igo	Ramiro	Josefa	Idem
Idem, Constantino Arias	Ponsagrada (Lugo)	Ilegítimo	Ilegítimo	Idem
Idem, José Montero López	Samos (idem)	José	Josefa	Idem
Idem, Román Carreiras López	Montaña (idem)	José	Perfecta	Idem
Idem, Francisco Novoa González	Chantada (idem)	Manuel	Manuela	Idem
Idem, Vicente Ramón Pérez	Idem (id)	Manuel	Manuela	Idem
Soldado, José Novoa Docampo	Orense	Perfecto	Nieves	Pase 2. ^a situación
Idem, Francisco López Noceda	Pazo (Orense)	Román	Angela	Idem
Idem, Antonio Pazo Morales	Sejelva (idem)	Juan	Concepción	Idem
Idem, Antonio López Fernández	Orteo (Lugo)	José	Rosa	Idem
Idem, José Rodríguez Blanc	Villamarín (Orense)	Francisco	E. Isa	Idem
Idem, Venancio Iglesias Iglesias	Lagoa (Lugo)	Antoni	Carmen	Pase y fe de soltería
Idem, Eusebio Galiú Bolíño	Lugo	Eusebio	Angela	Pase de situación
Recluta, José Antelo Santacamba	Coruña	Juan	Antonia	Pase 2. ^a situación
Idem, José Pau Barbeito	Catedral (Coruña)	Santiago	Jerónima	Licencia absoluta
Idem, Andrés Varela Rodríguez	Ferrol (idem)	Juan	Josefa	Pase 2. ^a situación
Soldado, Esteban Fernández Cancira	Mondoñedo (Lugo)	Ramón	Elvira	Idem
Recluta, José Otero Gerabato	strado (Pontevedra)	Manuel	Maria	Cartilla militar
Idem, Raul Folgar Campo	Idem (id)	José	Elvira	Idem

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Febrero 1921.....	Coronel, D. Félix Echevarría y Uguino.....	Comandante, D. Julio Vías Ocharteco.
15 Febrero 1920.....	Idem, D. Guillermo Ambaredo.....	Capitán, D. Antonio Mayandía.
10 Enero 1918.....	Idem, del Regimiento Mixto de Ceuta.....	Coronel del Regimiento Mixto de Ceuta.
30 Marzo 1917.....	Idam, de Infantería de Isabel, núm. 32.....	Idem, de Infantería de Isabel, núm. 32.
28 Febrero 1914.....	Idem, del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	Capitán, D. José García.
10 Febrero 1920.....	Idem, id. id.....	Coronel, D. Adolfo González.
10 Enero 1919.....	Idem, id. id.....	Idem, D. Manuel Lillo.
11 Enero 1918.....	Teniente Coronel, D. Eusebio Armiñán.....	
18 Abril 1921.....	Idem, D. Jacobo Colombo.....	
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Cayetano Salinas.....	
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Jacinto Rodríguez.....	Teniente Coronel, Sr. Morón.
1 Agosto 1910.....	Idem, D. Antonio Ramos.....	Idem, Sr. Lozano.
1 Agosto 1917.....	Idem, D. Félix Chacón.....	Idem, Sr. Morón.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Juan Campos.....	Idem, Sr. Barbod.
1 Agosto 1917.....	Idem, D. Félix Chacón.....	Idem, Sr. Sampedro.
1 Marzo 1920.....	Coronel, D. José Meana Gamundo.....	Teniente Coronel, D. Juan Castro Ramos.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idam, D. Gumerindo Pintado.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Abril 1919.....	Teniente Coronel, D. Máximo Fernández.....	Comandante Médico, D. Emilio Fuente San Díez.
1 Abril 1918.....	Coronel, D. José Pastor Ojero.....	Idem, id.
1 Abril 1918.....	Idem, D. Joaquín Alvarz.....	Idem, id.
20 Noviembre 1920.....	Comandante, D. Joaquín Guerra.....	Capitán, D. Juan Asensio Díez.
31 Diciembre 1916.....	Coronel, D. Luis González.....	Comandante, D. Aquilino Suárez.
25 Agosto 1915.....	Teniente Coronel, D. R. Fernández.....	Idem, Ramón Lamea.
24 Noviembre 1916.....	Comandante, D. Ramón Lamea.....	
18 Octubre 1921.....	Capitán, D. José Fernández.....	
17 Marzo 1912.....	Jefe, D. Hermenegildo Gómez.....	
12 Octubre 1920.....	Teniente Coronel, D. Arturo Brianés.....	
6 Agosto 1915.....	Comandante, D. Ramón Lamea.....	
17 Noviembre 1914.....	Capitán, D. Ramón Iglesias.....	
9 Octubre 1920.....	Comandante, D. Jesús López.....	
9 Octubre 1920.....	Teniente Coronel, D. Arias Bulnes.....	
9 Noviembre 1921.....	Comandante, D. Luis López.....	
10 Febrero 1920.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iraredia.....	
15 Enero 1910.....		Coronel, D. José Gómez.
12 Diciembre 1921.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iraredia.....	Coronel, D. José Gómez.
7 Enero 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
5 Enero 1918.....	Idem, id.....	Idem, id.
4 Enero 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
3 Septiembre 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
30 Enero 1917.....	Capitán, D. Luciano María Piñeiro.....	Comandante, D. Arturo Briones.
1 Agosto 1914.....	Comandante, D. Reinaldo Carrera.....	Idem, D. Ricardo Estrada.
1 Julio 1917.....	Teniente Coronel, D. Antonio García.....	Idem, D. Aquilino López.
10 Febrero 1920.....	Jefe, los del Regimiento Mixto de Melilla.....	Jefe, los del Regimiento Mixto de Melilla.
1 Agosto 1920.....	Teniente Coronel, D. Antonio Leal.....	
1 Agosto 1920.....		

MINISTERIO

Subsecretaría.

Estado

Estado provisórial de la recaudación por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	26.294	13.518	25.532	80.066	49	1.255	107	55.275			
Albacete	35.699	42.747	34.533	102.551	803	1.210.547	105.612	1.267	3.650	23.483	7.146
Alicante	86.403	21.070	27.658	63.943	361	1.850	190.290	1.077	12.687	43.947	
Almería	7.364	5.210	12.638	23.249	24.018	3.556	21	37.472	8.925	6	107.936
Badajoz	126.120	54.711	92.464	351.619	120	4.876	14.096.187	613	24.140	52.133	10.983
Barcelona	79.335	234.111	4.229.544	1.746.014	1.865	2.516	21.205	673	3.983	29.889	
Burgos	9.021	4.019	25.377	86.202	205	56	267	6.215	1.070.274	3.916	18.114
Cáceres	15.504	10.737	14.532	72.276	2.344	56	56	870	1.387.314	1.211	47.346
Cádiz	82.426	51.175	171.668	239.868	27	8.082	1.070.274	1.090	768	39.169	9.228
Castellón	12.607	150.648	11.801	67.051	132	64.867	9.928	1.3.8	59.011	3.991	18.268
Ciudad Real....	11.985	7.985	42.879	125.916	77.838	1.978.202	1.978.202	1.222	3.916	427.543	9.442
Córdoba	3.453	19.212	203.732	178.969	192.026	314	36.684	3.684	3.200.6	2.585	5.003
Coruña	1.107	128	152.167	168.846	195	74	2.575.011	2.575.011	1.374	1.211	53.225
Cuenca	109.083	8.462	4.360	29.125	49.308	1.297	779.936	585	995	1.090	1.000
Gerona	8.604	3.422	26.619	288.447	1.897	1.386	1.386	1.386	1.386	1.386	1.386
Granada	67.435	17.038	68.976	135.422	10.496	314	3.991	3.991	3.991	3.991	3.991
Guadalajara	20.388	83	3.468	24.955	237	2.374	2.374	2.374	2.374	2.374	2.374
Guipúzcoa	29.653	29.653	29.653	29.653	195	74	1.211	1.211	1.211	1.211	1.211
Huelva	41.875	15.652	94.599	33.053	182.978	1.297	779.936	585	1.374	1.374	1.374
Huesca	148.075	19	6.503	40.439	660	1.090	768	768	768	768	768
Jaén	51.343	53.438	61.016	162.496	182.053	1.221	1.000	205	3.511	3.511	3.511
León	36.964	9.452	98.658	97.189	49.315	215	2.619	2.619	81	6.105	6.105
Lérida	15.194	2.781	16.138	59.376	12.412	189	5.223	5.223	14.768	14.768	14.768
Logroño	27.861	9.368	15.611	68.036	8.060	10	6.837	6.837	87.616	20.413	20.413
Lugo	15.525	9.369	12.747	132.435	3.083	4.219	8.778	316	316	316	316
Madrid	95.853	120.067	8.524.468	2.663.641	563	42.271	28.174	28.174	154.350	11.489	11.489
Málaga	83.290	21.291	130.743	124.002	6.920	2.152	1.444.85	120.806	1.211	1.211	1.211
Murcia	46.266	21.910	15.446	110.166	20.076	466.484	1.889	1.889	1.889	1.889	1.889
Navarra	>	>	17.562	>	574	2.669	10.766	2.99.017	2.99.017	2.99.017	2.99.017
Orense	21.288	15.375	21.526	34.161	1.600	6.684	2.400	1.136	1.136	1.136	1.136
Oviedo	15.729	11.063	410.342	165.202	7.832	959	2.228.613	3.690	3.690	3.690	3.690
Palencia	4.626	8.163	14.955	62.920	53.388	90	2.668	2.668	2.668	2.668	2.668
Pontevedra	5.800	4.474	3.932	93.814	>	836.786	1.235	1.235	1.235	1.235	1.235
Salamanca	27.201	6.408	8.735	62.403	1.698	12.856	433	577	577	577	577
Santander	54.954	42.921	265.046	244.831	28.925	19	2.836.533	3.689	3.689	3.689	3.689
Segovia	8.724	4.880	7.198	15.247	502	35.199	4.846	4.846	4.846	4.846	4.846
Sevilla	10.307	65.676	384.212	637.277	26	2.762.826	7.883	13.293	13.293	13.293	13.293
Sorta	7.969	3.347	1.559	20.105	1.424	99	1.937	1.937	208.391	32.591	32.591
Tarazona	15.496	12.740	92.210	103.902	6.540	632	709.612	27.314	27.314	27.314	27.314
Teruel	36.268	101	15.852	159.742	3.453	270	270	270	88.279	12.831	12.831
Toledo	22.700	12.615	52.808	88.518	68	1.486	62.275	62.275	62.275	62.275	62.275
Valencia	237.888	99.735	159.044	457.862	264	15.170	1.952.407	79.617	14	13.637	35.782
Valladolid	29.971	16.668	151.566	126.168	264	480	453	11.720	92.074	40.749	40.749
Vizcaya	626.684	626.684	626.684	626.684	1.154	5.293.101	1.964	15.967	15.967	9	9
Zamora	16.821	8.515	8.092	50.464	1.884	1.011	269	2.771	2.771	11.711	11.711
Zaragoza	36.840	34.313	210.940	245.688	428	1.23	3.243	47.120	47.120	289.047	6.842
Baleares	9.922	45.357	53.400	76.478	5.653	870	98.31	2.500	2.500	18.510	18.510
Cáceres (Federación)	11.986	17.223	33.937	30.346	>	513	172.052	15.573	4.934	13.934	13.934
Lanzas (la Palma)	13.973	20.024	5.667	46.657	>	3.840	318.282	1.843	1.843	1.419	1.419
Otros centrales	>	5.714	92.883	46.497	>	>	947.640	>	1.333.541	1.333.541	1.333.541
Recaudado en 1922-23	1.789.790	1.342.584	16.810.022	10.061.864	887.487	114.824	42.727.858	1.531.227	11.554	3.679.230	1.187.162
Recaudado en 1921-22	1.695.473	1.422.188	14.957.002	8.814.847	6.032.907	67.753	27.567.046	725.70	30.093	5.043.617	1.795.340
Mercancía en 1922-23	+ 94.317	- 79.604	+ 1.853.050	+ 1.247.014	+ 715.420	+ 27.071	+ 16.165.311	+ 854.459	+ 18.449	+ 1.364.85	+ 608.175

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menor o éste tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

DE HACIENDA

Inspección general

núm. 1.

durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la anterior, fecha del 1-11-22.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterias	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1922-23	TOTAL recaudado en 1921-22	DIFERENCIAS EN 1922-23	PROVINCIAS
									Más	
3.371	>	13.937				176.295	220.550	215.789	4.761	>
3.463	31.621	14.612	>	>	>	15.661	381.706	315.705	66.001	>
733	76.922	11.349	>	>	>	109.482	1.725.833	1.874.491	>	148.658
290	21.948	7.685	>	>	>	203.597	661.760	483.593	178.167	>
464	13.043	28.371	>	>	>	7.583	109.553	141.347	>	31.794
465	92.719	16.932	>	>	>	58.918	879.525	593.616	285.909	>
199.34	738.360	86.232	>	>	>	541.807	22.098.134	14.584.891	7.513.243	>
1.251	25.894	20.548	>	>	>	24.126	215.653	348.455	>	132.810
5.252	34.493	14.773	>	>	>	32.492	289.959	312.655	>	22.706
10.251	124.177	30.257	>	>	>	57.705	1.877.973	1.852.837	25.136	>
1.0.5	44.220	9.843	>	>	>	45.832	455.53	405.052	60.481	>
300	55.926	41.483	>	>	>	26.633	384.620	669.108	>	284.488
1.424	109.243	10.239	>	>	>	60.235	865.499	740.608	124.891	>
4.417	124.951	7.244	>	>	>	47.079	1.973.235	1.114.170	859.055	>
1.456	17.755	16.147	>	>	>	8.282	253.404	269.713	>	16.309
9.078	71.103	7.517	>	>	>	14.236	2.450.677	1.447.273	1.003.404	>
73	45.629	1.746	>	>	>	13.040	938.808	1.427.165	>	488.358
82	13.209	4.958	>	>	>	23.188	100.010	126.696	>	26.686
11.341	>	15	>	>	>	40.945	2.659.672	2.703.367	>	43.695
55.171	39.414	13.002	>	>	>	25.773	1.341.673	1.202.237	139.438	>
1.883	25.073	11.980	>	>	>	39.225	280.683	332.247	>	51.564
12.125	110.570	21.486	>	>	>	18.921	747.446	805.502	>	58.062
2.405	22.529	25.223	>	>	>	24.339	375.053	334.580	40.475	>
2.720	9.567	10.093	>	>	>	971.733	1.131.416	1.010.341	21.075	>
>	35.151	27.131	>	>	>	12.706	319.187	550.750	>	31.563
2.787	7.482	22.509	>	>	>	7.771	229.33	205.036	24.295	>
2.533.715	395.441	45.443	>	>	>	1.298.522	16.864.318	14.357.629	2.496.689	>
166	28.441	16.132	>	>	>	200.425	2.091.421	1.559.184	532.237	>
10.221	95.804	27.587	>	>	>	117.950	967.293	785.654	181.636	>
>	>	180.566	>	>	>	156.989	1.514.094	490.146	1.023.948	>
155	9.839	14.894	>	>	>	36.813	290.787	254.274	>	53.487
32.014	114.590	15.124	>	>	>	94.533	3.124.313	2.277.424	846.839	>
1.657	18.069	9.537	>	>	>	10.000	190.194	230.543	>	40.452
20.138	51.413	7.461	>	>	>	25.522	1.089.046	1.043.337	45.709	>
20.348	37.431	9.195	>	>	>	33.129	181.131	239.667	>	58.536
22.724	66.557	48.781	>	>	>	44.682	3.685.893	3.165.532	521.361	>
471	17.147	69.686	>	>	>	16.125	179.503	145.459	34.046	>
12.765	165.035	4.985	>	>	>	22.533	4.119.419	2.886.770	1.232.649	>
7.440	9.684	36.774	>	>	>	5.925	326.212	180.207	146.005	>
583	80.944	15.823	>	>	>	38.759	1.115.388	717.999	398.289	>
362	17.984	11.316	>	>	>	18.735	360.598	431.792	>	71.194
477	61.547	9.467	>	>	>	28.802	360.378	462.753	>	102.375
61.956	166.295	43.544	>	>	>	63.936	3.248.921	2.580.155	668.766	>
430	43.561	34.164	>	>	>	186.163	734.522	537.976	196.456	>
13.714	>	4.200	>	>	>	1.754.849	7.681.702	5.643.786	2.037.916	>
219	25.507	2.785	>	>	>	18.187	146.514	240.471	>	93.957
4.698	129.659	26.283	>	>	>	36.313	1.072.833	1.700.657	>	627.824
9.869	65.130	164.225	>	>	>	18.694	568.821	425.378	143.083	>
5.338	23.347	11.115	>	>	>	32.863	370.111	349.989	20.122	>
1.263	6.734	6.622	>	>	>	28.382	454.046	399.414	54.632	>
>	>	>	15.412.764	17.339.760	>	4.705.486	39.934.158	36.782.562	3.151.596	>
4.193.656	3.552.452	2.209.312	15.412.764	17.339.769	>	11.607.922	133.559.505	111.865.564	24.078.460	2.384.518
4.162.073	2.997.549	1.210.050	14.335.448	17.341.458	>	8.981.175				
+ 31.577	+ 535.113	778	+ 1.072.216	+ 48.311	>	+ 3.520.747	+ 21.693.942	+ 21.693.942		

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

estimación provisional de la recaudación, por provincias y concejos contribuyentes, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Mines	Cédulas personales	Aduanas, estíncoros y puertos fracos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	25.063	17.583	24.081	45.255	80	23	87.939	3.617	2.123	52.182	52.182
Albacete.....	49.953	41.879	34.424	127.303	294.590	363	1.345	1.071.487	48.782	2.123	44.262
Alicante.....	46.508	9.179	18.244	82.841	52.531	159	152.663	2.435	2.123	7.904	7.904
Almería.....	9.700	8.310	10.560	36.743	1.770	1.345	189.424	2.045	2.123	28.555	28.555
Ávila.....	46.271	12.804	34.246	112.292	1.770	3.948	24.895	2.123	2.123	74.364	74.364
Badajoz.....	29.462	230.259	3.364.390	1.484.032	4.351	2.542	7.581.736	1.946	365.319	189.319	189.319
Barcelona.....	46.491	11.507	42.887	158.663	48	2.123	120.587	336	2.123	53.250	53.250
Burgos.....	14.955	3.013	7.566	44.294	2.688	2.123	1.194.913	89.406	334	66.773	66.773
Cáceres.....	70.853	43.749	151.279	232.227	39	2.123	47.320	5.125	2.123	52.066	52.066
Castellón.....	12.355	98.424	23.080	89.843	204	2.123	105.593	2.123	2.123	52.204	52.204
Ciudad Real.....	15.765	33.956	17.649	59.297	232.838	2.123	2.123	1.128	2.123	15.555	15.555
Córdoba.....	1.999	35.011	89.925	214.086	235.701	2.123	736.805	2.525	1.226	37.671	37.671
Coruña.....	1.197	761	12.326	134.057	2.532	19.39	2.123	22.748	2.123	23.430	23.430
Cuenca.....	112.398	7.616	19.554	30.518	1.303	2.123	1.165.070	23.796	2.123	26.816	26.816
Gerona.....	2.530	12.652	12.601	113.616	2.399	33	1.420	2.123	2.123	682.961	682.961
Granada.....	51.338	8.934	414.311	146.401	4.459	1.055	3.596	1.483	2.123	43.631	43.631
Guadalajara.....	29.900	— 155	11.676	24.642	54	2.123	2.618.580	6.514	2.123	9.456	9.456
Guipúzcoa.....	27.494	— 27	27.494	2.123	330	1.406	621.407	350	2.123	75.563	75.563
Huelva.....	36.020	14.918	61.086	79.596	250.853	846	1.420	2.123	2.123	21.166	21.166
Huesca.....	153.735	1.229	20.690	59.520	1.130	2.123	19.474	2.123	2.123	20.414	20.414
Jaén.....	38.461	19.035	64.952	197.005	133.804	2.447	2.123	550	2.123	31.706	31.706
León.....	31.825	3.999	6.517	50.052	125.579	2.123	1.243	261	2.123	31.124	31.124
Lérida.....	19.603	5.823	15.293	59.833	307	137	1.808	15.685	2.123	23.206	23.206
Logroño.....	29.548	13.297	60.641	69.405	680	4.599	21.427	55.136	2.123	40.461	40.461
Lugo.....	16.136	8.437	3.592	86.155	4.469	2.408	24.701	1.934	2.123	6.039	6.039
Madrid.....	37.703	93.367	6.641.972	175.270	144	1.139	38.769	41.459	2.123	69.238	69.238
Málaga.....	148.158	54.994	185.377	125.700	5.120	8.390	834.630	14.891	2.123	25.161	25.161
Murcia.....	56.712	23.036	66.920	93.976	48.626	2.123	246.682	2.123	2.123	29.264	29.264
Navarra.....	23.930	—	2.123	2.123	2.860	1.578	15.410	113.450	2.123	23.245	23.245
Orense.....	65.531	33.907	10.256	47.258	2.123	14.635	839	808	2.123	52.525	52.525
Oviedo.....	5.524	23.835	179.942	227.622	418.107	28	1.056.971	4.482	1.919	76.592	76.592
Palencia.....	54.456	6.230	10.994	65.131	34.815	2.123	2.123	115	2.123	22.988	22.988
Pontevedra.....	5.800	1.992	82.031	100.729	2.123	785	740.541	1.181	810	40.461	40.461
Salamanca.....	7.305	7.887	31.641	74.864	2.123	10.884	810	527	2.123	50.636	50.636
Santander.....	58.565	35.462	171.558	221.718	51.031	441	2.424.041	2.812	62	23.7-0	23.7-0
Segovia.....	12.759	10.421	11.329	22.238	2.123	131	18.782	2.382	2.123	6.039	6.039
Sevilla.....	39.381	12.466	298.028	439.707	339	2.123	1.809.033	15.635	22.397	65.981	65.981
Soria.....	7.777	2.591	1.943	13.853	1.007	19	2.123	2.123	2.123	62.855	62.855
Tarragona.....	14.986	15.105	43.952	112.781	5.125	1.519	382.754	32.959	2.123	11.747	11.747
Teruel.....	24.071	2.69	15.915	34.165	31.178	45	2.123	621	2.123	21.401	21.401
Toledo.....	21.554	41.925	41.215	102.379	93	1.476	51.645	2.123	2.123	57.921	57.921
Valencia.....	130.498	245.850	71.811	463.264	80	7.600	1.138.059	19.979	2.123	42.348	42.348
Valladolid.....	25.446	13.649	108.796	88.719	264	461	2.123	17.633	387	32.657	32.657
Vizcaya.....	10.633	8.336	937.022	2.123	688	2.928.191	1.573	2.123	2.123	437	437
Zamora.....	30.000	19.219	243.768	236.742	2.325	1.158	2.123	4.222	2.123	45.476	45.476
Zaragoza.....	9.709	8.007	16.564	78.084	468	651	53.135	552	2.123	16.959	16.959
Baleares.....	19.191	13.193	88.816	62.517	2.123	5.632	76.246	19.709	1.182	21.372	21.372
Canarias-Tenerife.....	17.250	46.639	24.549	46.630	2.123	414	239.429	1.242	2.123	647	647
Canarias-Las Palmas.....	6.993	— 6.993	949.475	34.240	2.123	2.123	141.651	2.217.074	2.123	194.376	194.376
Recaudado en 1919-20	1.695.473	1.422.183	14.957.002	8.814.847	1.602.907	87.752	27.562.046	726.770	80.003.5.043.937	1.795.840	
Recaudado en 1918-19	2.238.456	929.877	13.257.984	9.556.340	1.531.983	50.441	23.157.352	1.465.527	3.518.3.549.532	1.600.964	
Albercas en 1920-21	542.983	+ 492.311	+ 1.699.018	+ 741.493	+ 70.924	+ 37.312	4.404.694	+ 738.757	+ 25.487	+ 1.491.083	+ 194.376

núm. 2.

el mes de Abril del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual periodo de 1920-21.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS EN 1921-22		
									Más	Menos	
3.635	»	13.937	»	»	»	170.376	215.789	197.488	18.301	»	Alava.
1.558	30.203	9.013	»	»	»	11.668	315.705	368.519	»	52.805	Albacete.
889	74.957	22.280	»	»	»	99.259	1.874.491	940.249	984.242	»	Alicante.
1.044	25.471	4.085	»	»	»	82.964	483.598	300.204	188.389	»	Almería.
»	12.613	18.370	»	»	»	16.918	111.337	200.319	»	88.972	Avila.
3.528	55.986	25.803	»	»	»	30.119	593.616	651.930	»	58.374	Badajoz.
170.229	676.936	75.267	»	»	»	385.552	14.584.891	14.633.701	»	248.810	Barcelona.
2.891	24.581	12.424	»	»	»	13.720	348.463	179.430	169.033	»	Burgos.
»	18.449	23.022	»	»	»	10.952	312.635	431.525	»	118.860	Cáceres.
4.903	127.019	28.640	»	»	»	35.958	1.851.837	1.465.121	386.715	»	Cádiz.
153	36.633	15.086	»	»	»	41.657	405.652	391.653	13.357	»	Castellón.
192	62.834	35.424	»	»	»	83.034	669.103	482.532	186.576	»	Ciudad Real.
500	94.894	3.144	»	»	»	30.588	740.608	861.059	»	120.451	Córdoba.
1.155	97.839	7.653	»	»	»	55.415	1.114.170	657.219	476.891	»	Coruña.
589	17.349	11.399	»	»	»	22.824	269.718	287.784	»	18.071	Cuenca.
6.639	65.274	4.093	»	»	»	10.428	1.447.273	1.656.990	»	219.717	Girona.
313	47.304	2.186	»	»	»	15.614	1.427.166	764.133	663.033	»	Granada.
»	11.643	22.159	»	»	»	15.886	126.699	121.033	5.661	»	Guadalajara.
9.878	»	130	»	»	»	37.557	2.703.367	2.277.033	426.244	»	Guipúzcoa.
50.070	37.552	9.199	»	»	»	15.19	1.202.237	815.172	387.165	»	Huelva.
»	26.359	19.526	»	»	»	29.339	332.247	326.988	5.259	»	Huesca.
7.832	66.289	13.526	»	»	»	172.137	805.561	786.271	19.251	»	Jaén.
2.739	22.434	31.923	»	»	»	21.250	334.580	291.117	43.463	»	León.
3.779	22.133	60.524	»	»	»	882.846	1.110.341	498.319	612.022	»	Lérida.
»	24.547	27.184	»	»	»	21.409	350.750	352.594	98.156	»	Logroño.
620	7.129	5.273	»	»	»	28.078	203.036	226.240	»	21.204	Lugo.
3.532.622	325.707	30.368	»	»	»	1.253.55	14.367.629	11.512.594	2.855.035	»	Madrid.
9.013	69.773	25.462	»	»	»	44.696	1.559.181	1.379.189	179.995	»	Málaga.
6.695	83.854	14.512	»	»	»	107.918	785.657	642.330	143.327	»	Murcia.
»	»	100.7.9	»	»	»	159.028	490.146	1.072.003	»	582.857	Navarra.
306	14.813	1.717	»	»	»	14.398	254.271	342.841	»	88.567	Orense.
41.247	169.126	12.926	»	»	»	89.278	2.277.44	2.269.366	68.058	»	Oviedo.
»	16.859	3.327	»	»	»	11.018	230.643	229.722	921	»	Palencia.
21.402	12.799	17.547	»	»	»	18.839	1.043.37	843.774	199.563	»	Pontevedra.
15.037	16.482	10.997	»	»	»	11.862	239.667	246.359	»	6.692	Salamanca.
23.873	57.979	43.542	»	»	»	28.642	3.165.532	1.789.495	1.376.127	»	Santander.
225	5.9.0	40.852	»	»	»	14.343	145.459	254.120	»	108.761	Segovia.
13.498	93.134	12.698	»	»	»	63.281	2.885.770	2.254.610	632.760	»	Sevilla.
6.457	8.393	59.211	»	»	»	6.831	180.207	139.439	49.718	»	Soria.
859	57.829	9.289	»	»	»	23.199	717.099	541.452	175.647	»	Tarragona.
34	17.208	16.479	»	»	»	7.023	431.792	289.818	141.974	»	Teruel.
2.792	66.054	84.152	»	»	»	38.253	462.753	337.581	125.172	»	Toledo.
69.479	144.183	36.757	»	»	»	93.823	2.580.155	3.000.681	»	420.526	Valencia.
»	35.662	5.811	»	»	»	115.057	537.976	731.564	»	193.586	Valladolid.
12.489	»	5.500	»	»	»	1.757.886	5.643.786	4.211.941	1.431.845	»	Vizcaya.
»	19.564	16.558	»	»	»	81.193	240.471	213.028	27.443	»	Zamora.
7.934	88.710	34.863	»	»	»	37.465	1.700.657	2.088.597	»	387.940	Zaragoza.
10.595	48.003	162.740	»	»	»	20.271	425.738	578.181	»	152.443	Baleares.
5.572	10.559	8.609	»	»	»	17.385	439.989	207.666	142.323	»	Canarias (Is. C. G.).
3.804	5.895	2.756	»	»	»	16.447	399.414	453.712	»	54.296	Canarias (La Palma).
»	»	»	14.335.448	17.341.458	»	1.756.223	36.782.562	34.721.344	2.061.218	»	Oficina central.
4.162.078	2.997.369	1.210.090	14.335.448	17.341.458	»	8.081.173	111.865.564	100.574.586	14.230.914	2.912.936	
3.735.696	2.666.563	1.313.525	12.533.544	13.905.784	»	9.050.592					
+ 446.472	+ 330.898	- 103.435	+ 1.801.904	+ 8.435.676	»	- 969.417	+ 11.317.978	+ 11.317.978	+ 11.317.978		

Estado núm. 3

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual periodo del 1921-22

	EN ABRIL DE		
	1921-22	1922-23	Diferencias en 1922-23
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	44.079.291	47.916.623	+ 3.837.329
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	31.000.711	45.118.728	+ 14.715.017
Por Tabacos.....	14.335.448	15.412.764	+ 1.077.316
Por Timbre.....	17.341.458	17.389.769	+ 48.311
Por Loterías	>	>	>
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.358.725	2.231.141	- 77.584
Por los demás conceptos.....	2.746.931	4.850.484	+ 2.103.553
TOTALES.....	111.865.564	133.559.506	+ 21.693.942

Madrid, 6 de Mayo de 1922.—El Inspector general, A. Valgañí.

Inspección general de Hacienda

Resultado que ofrece la comparación de las cantidades recaudadas durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23 con las obtenidas en igual período de 1921-22

CONCEPTOS	RECAUDADO EN		DIFERENCIAS EN 1922-23	
	1921-22	1922-23	Más	Menos
Territorial.....	1.695.473	1.789.790	94.317	»
Industrial.....	1.422.188	1.342.584	»	79.604
Utilidades.....	14.957.002	16.810.022	1.853.020	»
Derechos reales.....	8.814.847	10.051.861	1.247.014	»
Minas.....	1.602.907	887.487	»	715.420
Cédulas personales.....	87.753	114.824	27.071	»
Aduanas y Achicoria.....	27.562.046	42.727.858	15.165.812	»
Alcoholes.....	726.770	1.581.227	.854.457	»
Cerveza.....	30.003	11.554	»	18.449
Azúcar.....	5.043.617	3.679.830	»	1.364.387
Consumos.....	1.795.340	1.187.165	»	608.175
Transportes terrestres y fluviales.....	4.162.078	4.193.655	31.577	»
Alumbrado.....	2.997.369	3.552.482	555.113	»
Propiedades.....	1.210.090	1.219.312	»	778
Tabacos.....	14.335.448	15.412.764	1.077.316	»
Timbre.....	17.341.458	17.389.769	48.311	»
Loterías.....	»	»	»	»
Demás recursos.....	8.081.175	11.607.922	3.526.747	»
TOTALES.....		111.865.564	133.559.506	21.693.942

Las recaudación en 1922-23.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

SUBSECRETARÍA.—SECCIÓN CENTRAL.—NEGOCIADO DE PERSONAL

Movimiento del personal administrativo ocurrido en el mes de Abril último, y detalle de las amortizaciones acordadas de conformidad con el Artículo 9º de la Ley del día primero de dicho mes de Abril.

VACANTES Y ASCENSOS		Turno del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposi- ciones posteriores que se aplican	Amortización acordada por Real orden cuya fecha se cita
NOMBRES	CATEGORÍAS		
Vacantes.			
Pedro Sáinz Gutiérrez.....	Jefe de Negociado de tercera.....	Artículo 88.....	»
Ascensos.			
Julio Puyol Alonso.....	Jefe de Negociado de tercera.....	Artículo 4º, apartado D), letra a).....	»
Antonio Garzón García.....	Oficial de Administración de primera	Artículo 4º, apartado D), letra a).....	»
Eduardo Aldecoa y García.....	Idem de idem de segunda.....	Artículo 4º, apartado D), letra a).....	»
Francisco Hernández Mir.....	Idem de idem de tercera.....	Artículo 4º, apartado D), letra a).....	»
José María Alonso y Pérez del Camino.....	Auxiliar de primera.....	Real orden 4 Marzo 1921.....	»
José María Lacíncel y Fernández.....	Idem de segunda.....	Reales decretos de 24 de Mayo de 1920 y 20 de Febrero de 1922.....	»
Vacantes.			
José Pérez Verdú.....	Auxiliar de primera.....	Fallecido.....	24 Abril 1922
Manuel Sánchez Fernández.....	Idem.....	Suspensión de empleo y sueldo por Real orden de 27 Abril de 1920.....	»
Ascensos.			
José Pérez Rioja Gutiérrez.....	Auxiliar de primera.....	Reales decretos de 24 de Mayo de 1920	
Antonio Ramonet López.....	Idem de segunda.....	y 20 de Febrero de 1922.....	»

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Alfonso

1.757

PARRADO TORINO, Victoriano; que dijo vivir en la calle de Amaniel, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5764

1.758

PASTOR GONZALEZ, Eustasio; que dijo vivir en la calle de Segovia, número 27 ó 29, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 5777

1.759

PRATS N., Francisco; que dijo vivir en la cuesta de Santo Domingo, número 11, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5772

1.760

REY HERNANDEZ, Jesús; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5779

1.761

RUIZ FERNANDEZ, Juan; que dijo vivir en la calle Menéndez Pelayo, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5773

1.762

RUIZ OSERA, Florentina; que dijo vivir en la calle López de Hoyos, número 144, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 5771

1.763

SEGRANO N., Federico; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5783

1.764

WITT WALSH, Edward de; que dijo vivir en el Hotel Ritz; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5774

1.765

YAGÜE VELA, Pascual; que dijo vivir en la calle de Santa María, número 12, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 5760

1.766

ALVAREZ, Luis Florencio; natural de Navalconcejo (Cáceres), de estado soltero, profesión cesante, de veinte años, hijo de Jesús y Carlota; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 6, principal; procesado por estafa en causa número 509 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5732

1.767

BLANCO SORIA, Luis; natural de Astorga, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y ocho años; hijo de Hermenegildo y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, 9; procesado por injurias, bajo el número 439 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5731

1.768

CALERO GONGORA, Nicasio; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Nicasio Calero, instruida por dicho Juzgado con el número 42 del corriente año. 5737

1.769

CARRERO LOPEZ, Antonio; natural de Caravaca, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Moreras, número 3 (puente de Vallecas); procesado por estafa, bajo el número 179 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para notificársele esta resolución y ser reducido a prisión. 5733

do Gómez, para notificársele esta resolución y ser reducido a prisión. 5735

1.770

CLAVERO LARRINAGA, Arturo; natural de Bilbao; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años, hijo de Santos y Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán número 34; procesado por estafa en causa número 258 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5730

1.771

DIAZ, David; Benito Coneciero, Enrique Solís, Ricardo Coto, José Terreiro, Jesús Alenás, Alejandro Rilo y Juan A. Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por injurias en causa número 1.040 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarados rebeldes. 5723

1.772

DIAZ HERNANDEZ, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cartagena, 22, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones a Antonia Diaz, instruida por dicho Juzgado con el número 189 de 1922. 5736

1.773

GARCIA SALAMANCA Y FERNANDEZ MARCOTE, Cecilio; natural de Mora (Toledo), de estado soltero, profesión fotógrafo, de diez y siete años, hijo de Mariano y de Francisca, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, moreno, visto decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Mendoza, 9, bajo; procesado por daños, bajo el número 579 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5737

1.774

HERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Mesones (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Gabino y de Gela; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Sebastián Elcano, número 2; procesado por daños, bajo el número 1.428 del año 1920; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5733

1.775

LACOMA PERALTA, Luciano; natural de Lastanosa, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de María, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, moreno, vista decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle Hermosilla, número 16, bajo; procesado por lesiones, bajo el número 637 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5725

1.776

LAOSA RUIZ, Hipólito; que usa el nombre de Jacinto, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años de edad, hijo de Diego y de Milagros, de estatura baja, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno, vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quintiliano, número 4 (Prosperidad); procesado por estafa en causa número 782 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para cumplir la pena que se ha sido impuesta en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5734

1.777

LOPEZ ZAMORA, Elías; natural de Belchés (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y de Plácida, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, color del rostro bueno, vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 51, piso segundo; procesado por resistencia, bajo el número 623 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que se ha sido impuesta en dicha causa. 5726

1.778

MUNOZ POVEDA, María Cristina; natural de Bonilla (Cuenca), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de Santiago y de Alfonso; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mira el Sol, número 6, piso segundo; procesada por atentado en causa número 1.467 del año 1919; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5729

1.779

QUEVEDO PEREZ, Francisco; natural de Cuéllar, de estado soltero, profesión peluquero, de veintiséis años de edad, hijo de Carlos y de Avelina, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, moreno, vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 12, principal; procesado por daños, bajo el número 527 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en causa, en la cárcel de esta Corte. 5728

1.780

ROMO FERNANDEZ, Faustina; de treinta y cinco años de edad, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle Jacobo Pérez, número 59; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafa J. López de Pando, para que preste declaración, en concepto de testigo, en el sumario número 148 de 1920, seguido por robo en causa por el expresado delito, instruida por dicho Juzgado. 5724

1.781

SOLDEVILLA RUIZ, Antonio; natural de Teruel, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 26; procesado por juegos prohibidos en causa número 543 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que pudiere llegar en derecho y ser declarado rebelde. 5722

1.782

FEITO PARRONDO, Manuel; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Oviedo, de profesión dependiente, hijo de Carlos y de Benigna; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, número 7; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 302 de orden del corriente año. 5823

1.783

FERNANDEZ BENITO, José; de

treinta y siete años, natural de Madrid, de profesión pescadero, hijo de Ambrosio y Valentina; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 3; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 308 de orden del corriente año. 5822

1.784

LOZANO GALLARDO, Eugenio; hijo de Santos y de Manuela; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 18 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 5827

1.785

MARTINEZ, Antonio; soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 23 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo señalado con el número 97, instruido contra éste y otros, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 583

1.786

MINGO GARCIA, José; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y Soledad; domiciliado últimamente en las chozas de Magallanes; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Ignacio Iglesias con el número 322 de orden del corriente año. 5824

1.787

PIO GALAN FLORES, Juan; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión Profesor de primera enseñanza, hijo de Juan y de Asunción; domiciliado últimamente en la calle Mendizábal, número 56; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 234 de orden del corriente año. 5824

1.788

RAMON LOPEZ, Bernardo; de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión comisionista, hijo de Marcelino y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 34; comparecerá el día 31 de Mayo, a

diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 234 de orden del corriente año.

5825

1.789

VILLALVA, José; José Martínez y Fernando García; domiciliado últimamente en Carretera de Extremadura, 7; comparecerán el día 23 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo señalado con el número 97, instruido contra los mismos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

5782

1.790

LOPEZ MARTIN, Agustín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa instruida por robo de dinero de la iglesia de Tetuán de las Victorias, bajo el número 22 del año 1922.

5657

1.791

PEREZ GOMEZ, Tomás y otros sujetos que fueron sorprendidos viajando sin billete en una garita del tren de mercancías C. M. 3, del 11 de Agosto último, en la estación de Socuéllamos, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villoslada, para declarar en causa sobre estafa, número 165 del año 1921, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

5578

1.792

VINAS, Bernardino; capataz de la Compañía "La Catalana de Electricidad", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para prestar declaración en sumario que se instruye por hurto con el número 3 del corriente año.

5602

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía

oficial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Martín.

9.201

ADEBA TOROLLO, Silverio Florentino; natural de Talavera de la Reina, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Celestino y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y ser emplazado.

9.202

ALOCEN Y BARRIO, Calixto; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Agapito y de Teresa, natural del Brasil, y antes dijo ser natural de Uruñuela, partido de Nájera, sin domicilio fijo; procesado en causa criminal que con el número 43 del año 1921, por hurto y estafa, se siguió en el Juzgado de instrucción de Tudela, de Navarra; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión decretada por la excelentísima Audiencia Provincial de Pamplona, en dicha causa, apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley

5601

9.203

ARAGO GARCIA, Jaime; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 563 del año 1918, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5654

9.204

ARCAS MARTINEZ, Jesús; natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y de Josefa, soltero, oficio tintorero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosich, número 2; procesado por estafa, por viajar sin billete en el tren, en sumario número 37 del año 1919, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca en término de diez días ante la Audiencia provincial de Albacete, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, dando lugar a la expedición de la presente la circunstancia de que el referido procesado, al ir a

notificársele una resolución judicial, no fué hallado en su domicilio, por hallarse ausente e ignorar su paradero.

5587

9.205

CACHOFEIRO HERVAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Peiay Correa, 51; romatado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5671

9.206

CASTAÑO NOGUEIRA, Jesús; hijo de José y Manuela, natural de Arquide (Fonsagrada), soltero, labrador, de veintiséis años, no habiendo sido anteriormente procesado; domiciliado últimamente en Villamayor, Fonsagrada (Buenos Aires); penado por lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro del término de diez días, a cumplir arresto mayor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio correspondiente (ejecutiva de la causa número 4 de 1918).

5589

9.207

CASTELLANOS, Miguel; que se presume se encuentre en Barcelona; procesado en causa número 899 de 1917 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5662

9.208

GRESPO LOMAS, Sebastián; natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Díaz, a constituirse en prisión.

5662

9.209

CLARA MONTE GOMEZ, José; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5672

9.210

CRUZ DELGADO, Miguel de la; de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Jacoba, sin instrucción, natural de Jaén; domiciliado últimamente en la misma ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 111 del año 1920 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Jaén, Secretaría del señor Gobernador, para ser emplazado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 5592

9.211

DAUZON RAMETEU, Pedro; sin apodo conocido, hijo de Edmundo y María, de cuarenta y seis años de edad, natural de Mijerat, provincia de Lot, de oficio Profesor y mecánico, vecino de Beariz y en la actualidad en ignorando paradero; procesado en la causa número 63 de 1920 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para ser indagado por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 5653

9.212

DAVILLA GARCIA, Saturnino; de veinticinco años de edad, soltero, abogado, que se dice ser vecino de Piedrahita y natural de Carbonero el Mayor (Segovia), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de recibirle declaración como inculpado en el sumario que se intruye con el número 16 del año 1922, por estafa, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 5678

9.213

El apodado "Cara Alcuza"; vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en el Pasaje de Amores, número 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 5675

9.214

El llamado Raimundo, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Rubio, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 5674

9.215

ESPINOSA BERNAT, Antonio; hijo de José y de Dolores, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Moreia, camino de Espinardo; procesado por hurto, sumario número 491 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión para cumplir el resto de la pena que le ha sido impuesta. 5675

9.216

FERNANDEZ ALGARAZ, José, alias "Chocolate"; de diecinueve años de edad, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para ser indagado por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 5655

9.217

FIGUEREDO MOSQUERA, Odile, hijo de Ramón y de María, natural de Oleiros, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, color rubio, ojos negros, pelo castaño, bigote naciente negro, labios muy encarnados, visto indistintamente traje negro o claro, calza botinas de goma y usa boina; domiciliado últimamente en Oleiros; procesado por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 5669

9.218

FRANCO, José (a) "Pintante"; sin segundo apellido, natural de Vigo, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo-Pereiro; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión. 5682

9.219

GARCIA SOLERA, Isabel; casada; de diez y nueve años de edad, vendedora de quincalla, hija de Marcelino e Isabel, natural de Villarcayo (Burgos) y vecina de Huesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad en causa que contra la misma y otro se siguió por el delito de hurto. 5660

9.220

GIMENEZ BROJA, Encarnación; María Remedios Jiménez Escudero, Luisa Amparo Silva Rodríguez; ambulantes; comparecerán el día 10 de Mayo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Valladolid para asistir al juicio oral de la causa sumario número 47 de 1921 por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Medina del Campo contra las mismas. 5665

9.221

GOMEZ MEDINA, Rosario (a) "La Chica"; vecina de Sevilla; domiciliada últimamente en el Pasaje de Amores, número 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibida

de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde. 5676

9.222

HERNANDEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Gatas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 5596

9.223

LEYVA TAURO, Honorio; natural de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de catorce a diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Juana, sin domicilio conocido; procesado por hurto; de orden de la Superioridad comparecerá en término de echo días ante el Juzgado de Mula para constituirse en prisión. 5597

9.224

MARTINEZ GARCIA, Bartolomé; natural y vecino de Albacete, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle de Tejares, hijo de Gabriel y de Micaela, de estado soltero, de profesión cuchillero, de diez y ocho años de edad; procesado por robo frustrad en sumario número 41 de 1921 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado referido a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, habiendo acordado expedir la presente por no haberse encontrado en Albacete a dicho procesado, ignorándose cuál sea su actual paradero. 5688

9.225

OLOLLA REVILLA, Zacarias; residente en Baños, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5595

9.226

PIBERNAT CASABO, José (a) "Pep de Palamós"; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Catalina, casado, carpintero, natural de San Juan de Mollet, vecino de Vilatenín; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa número 74 de 1919, sobre robo; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5659

9.227

RAMOS PEREZ, Miguel; natural de Alicante, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Canalejas, número 26, bajos; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y libertad dictado el día 22 de Abril último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5684

9.228

RICART SOLER, Francisco de Pau, natural de Villanueva y Geltrú, donde residía últimamente, casado, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Teress; procesado por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada.

5603

9.229

ROQUEIRO TABOADA, José, alias "Carabellote", natural de San Cristóbal de Lobelle, en el Municipio de Carballedo, soltero, labrador, de diez y siete años de edad, de regular estatura, delgado; ojos castaños, color moreno, marcado de viruelas con traje de pana color gris, boina y horregües; domiciliado últimamente en Vilar de Mullenres, parroquia de Lobelle, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado por el delito de homicidio de Evaristo Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los peritos a que en derecho haya lugar.

5658

9.230

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, calle Tortilla, número 10; procesado por estafa y hurto, orden número 60 de 922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión.

5593

9.231

TOME GOCOROSO, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa de bicicletas, número 193 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para ser indagado y reducido a prisión.

5686

9.232

UN tal Miguel, apodado "Bocagrande", sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Car-

tagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada, su prisión en dicha causa.

5654

9.233

VAN DAMME, Estanislao; de cincuenta y dos a cincuenta y tres años de edad, casado con Elvira Pauwels, banquero, natural y vecino de Bruselas, estatura regular, algo grueso, nariz aguileña, pelo castaño, color sano, usa bigote; y Jorge Van Damme, de veintiocho a treinta años, soltero, ingeniero, natural y vecino de Bruselas, estatura regular, color rosado, nariz aguileña, usa un pequeño bigote y lentes, ambos, padre e hijo, acostumbran ir con frecuencia a Barcelona, residiendo en el hotel Falcón, y frecuentan el Principal Palace; se hallan procesados en causa sobre defraudaciones y estafas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal para reducirse a prisión provisional.

5661

9.234

JULIA SERVITJE, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Esparraguera, de veintiún años, sus señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, D. Rafael Alés y de Quintana, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Marzo de 1922.—Rafael Alés.

JG—4147

9.235

JUSTIN CILGORRI, súbdito francés; natural de Urugne (Francia), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba regular, boca fém, color sano, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Hendaya, y sujeto a expediente por auxilio deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. José Lamela Laspiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 17 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—4157

9.236

LACASTA CATALAN, Francisco; hijo de Cecilio y de Higinia, natural de Olite, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba re-

gular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y estatura 1,666 metros; tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Olite, provincia de Navarra, procesado por la falta de incorporación a filar; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona a 18 de Marzo de 1922.—Prudencio Durantes.

JG—4149

9.237

LOPEZ PENEDO, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Neguerosa (Puentedeume), de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años y cuyas señas particulares en 19 de Febrero de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tiene; domiciliado últimamente en Noguerosa (Puentedeume); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su froz el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 22 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JG—4160

9.238

LOURIDO GOLPE, Manuel José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Carantona (Miñón), de estado soltero, de diez y nueve años y cuyas señas particulares en 31 de Mayo de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tenía; domiciliado últimamente en Carantona (Miñón); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trxo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 22 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JM—4159

9.239

LLORENTE YUSTE, Mariano; hijo de Mariano y de Dolores, natural de Oleza. Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, sin señas personales; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber saltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del

Regimiento Infantería Otumba, número 49, D. Eduardo García Villacampa, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Eduardo García Villacampa.

JG—4198

9.240

MANTEROLA LARRANAGA, José; hijo de Julián y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas pronunciadas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca grande, color mate, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de San Sebastián, para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—4163

9.241

MARTÍ MAS, Juan; hijo de Juan Martí y de Joaquina Más, natural de Senija, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JG—4196

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE

D. Ricardo Panero Sagarduy, Juez de primera instancia de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía sobre cobro de cantidad promovidos por el Procurador D. José Manero en nombre del Banco Hispano Americano contra D. Emilio Rossier Fils y el Procurador referido, iniciando la ejecución de sentencia, manifestando, sustancialmente, que en el fallo de la dicha sentencia que puso término al pleito se condena al D. Emilio Rossier a que pague al Banco Hispano Americano el saldo que resulte a favor de dicho establecimiento entre la cantidad de 685.615,50 pesetas, importe de la negociación de la letra de cambio

que sirvió de fundamento a la demanda con sus intereses del 5 por 100 anual desde 1º de Julio de 1920, y la cantidad líquida libre de todo gasto que al Banco Hispano produjera la venta de 1.319 bocoyes de vino que obraban en su poder para garantizar la negociación de la expresada letra de cambio. Que la venta de los referidos 1.319 bocoyes, y como producto líquido de la misma, produjo 729.308,80 francos, y que le entregó el 20 de Mayo último, y como el cambio en tal fecha era de 65 pesetas cada 100 francos, reducidos a pesetas la dicha suma equivalían a 474.050,72 pesetas, el saldo, pues, que D. Emilio Rossier Fils resta a deber al Banco Hispano Americano será la diferencia entre la cantidad principal adeudada por negociación de la susodicha letra origin de la demanda, o sean 685.615,50 pesetas y la cantidad recibida a cuenta en el referido 20 de Mayo de 474.050,72 pesetas, importando dicho saldo 211.564,08 pesetas, y en cuanto a intereses, D. Emilio Rossier Fils adeuda al Banco Hispano Americano, conforme siempre a la sentencia recalcada en el pleito, el 5 por 100 anual de la cantidad principal reclamada de pesetas 685.615,50, desde 1º de Julio de 1920 hasta el 20 de Mayo de 1921, cuyo interés importa 30.471,70 pesetas, y a partir del 20 de dicho mes de Mayo, el Sr. Rossier pagará el interés legal del saldo de pesetas 211.564,08, a razón del 5 por 100 anual hasta su efectivo pago.

Y por providencia de hoy se ha acordado requerir al D. Emilio Rossier Fils por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que dentro de veinte días presente su liquidación al saldo que resta a deber al tan nombrado Banco Hispano Americano por razón de la cantidad que se le ha recalcado en el pleito y teniendo en cuenta lo cobrado por el susodicho Banco Hispano Americano.

Y para que sirva de requerimiento al repetido D. Emilio Rossier Fils, se expide el presente.

Dado en Alicante a tres de Mayo de 1922.—El Secretario (ilegible). El Juez, Ricardo Panero Sagarduy.

X—1199

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por amenazas a un concejal de Puebla de Arriba, con el número 35 del actual año, sea citado el vecino de dicho pueblo José Hernández, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación la expido.

Ciudad Rodrigo, 24 de Abril de 1922.
El Secretario judicial, José Ballesteros.

JG—5561

FONSAGRADA

En el Juzgado de primera instancia de Fonsagrada se ha presentado escrito demanda de 1.384 pesetas, a la que recayó la providencia que dice:

“Providencia del Juez Sr. Alou.—Fonsagrada, 28 de Abril de 1922. Por presentado el escrito precedente y los documentos acompañados, se tiene por parte al Procurador D. Enrique Díaz Díaz, en nombre de D. Manuel Quiroga López; trámitese la demanda formulada en juicio declarativo de menor cuantía, de la cual se confiere trasladado a los demandados, D. Enrique y D. Luciano Antonio Quiroga Quiroga, vecinos de Sou (municipio de Navia de Suarna), ausentes en desconocida residencia, a quienes se emplezará, señalándoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, para el cual emplezamiento se insertarán edictos en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Lugo y se fijará otro en el lugar de costumbre de este Juzgado y del municipal de Navia de Suarna.”

Proveído y firmado por S. S., doy fe: Gabriel Alou.—Ante mí, José Armesto.”

Se apercibe a los demandados que, de no comparecer dentro de los nueve días siguientes hábiles a la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID*, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Fonsagrada, 28 de Abril de 1922.—El Secretario, José Armesto.

X—1208

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 28 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores legítimos de un potro de tres años, de alzada 1,48 metros, capa alazán, raza española, pelo blanco, bebe con el superior propiedad de José García Macías.

Dado en Gaucín a 15 de Abril de 1922.
El Juez instructor, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—5500

HUESCA

D. Luis López Allue, Juez ejerciente de instrucción del partido de Huesca, por vacante.

Llama por medio de este edicto a un sujeto paraguero, joven, de unos diez y ocho años, de estatura mediana, extremadamente moreno, sin bigote, viéndole traje claro en pésimo estado y gorra con mucho vuelo, que ambuló por esta ciudad en el mes de Mayo del pasado año, brindando a muchos vecinos su trabajo de paraguero, obteniendo varios paraguas, con los cuales desapareció, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser oido.

Se ruega a las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a la detención de aquél sujeto, po-

tiéndolo a esta disposición en la cárcel del partido.

Dado en Huesca a 19 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis López. El Secretario, P. S., Constantino Luna. JO—5565

INFESTO

D. Angel Barroeta y F de Liñeres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, se llama y emplaza a los procesados José Martínez Echevarría y Juan Arteaga Echevarría, el primero de treinta y cinco años, casado, hozalatero, natural de Francia, sin domicilio conocido, de estatura alta, pelo castaño, y sin señal particular alguna, y el segundo de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, natural de Burdeos (Francia), sin domicilio conocido, de estatura alta, pelo negro y sin señal particular alguna, desconociéndose el actual paradero de ambos, para que en el término de diez días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezcan ante este Juzgado con el fin de ampliarles la declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada contra ellos en sumario 28 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derrocho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Infesto, 22 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Angel Barroeta.—El Secretario, P. H., Guillermo Valdés.

JO—5524

LUARCA

D. Diego Rodríguez Camazón, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de gobierno del que refrenda se tramita expediente de cambio o modificación de apellidos, promovido por D. Manuel Alvarez y Méndez Piedra y D. Casimiro de iguales apellidos, ambos mayores de edad, casados, propietarios, naturales y vecinos de esta villa, al objeto de simplificar sus firmas, acomodándolas a realidades positivas y a la manera de como son conocidos, manifestando para ello que el difunto padre de ellos, D. Manuel Alvarez Ruvidal, era conocido por este segundo apellido, que usaba con preferencia, y su abuelo materno, don Ricardo Méndez Piedra, usaba de igual manera y con preferencia el segundo apellido, siendo conocido como Médico con el nombre de Doctor Piedra, y su casa y familia se la denomina de Piedra, por todo lo que habrían de adoptar como apellido paterno Ruvidal y el materno Piedra, prescindiendo de los demás, ya en desuso, resultando así llamarse como son conocidos, Manuel y Casimiro Ruvidal Piedra, interesando es acuerde que el cambio o modificación que solicitan de sus apellidos lo sea para que puedan usar únicamente

los de Ruvidal y Piedra; y en tal expediente, por providencia del 8 del corriente, acordé se publique esta pretensión en la GACETA DE MADRID, a fin de que puedan presentar su oposición a dicho expediente cuantos se crean con derecho a ello, señalándose a tal efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados, expido el presente.

Dado en Luarca a 16 de Marzo de 1922.—El Juez, Diego Rodríguez.—P. M. de S. S., Licenciado Carlos Caudine.

X—1206

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a D. Donato Martín y Martín para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirlle declaración en dicha causa, instruida por este Juzgado Secretaría del Sr. Pando, con el número 1.196 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado incursivo de la multa de cinco a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Abril de 1922.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JO—5539

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños en un coche, se cita a D. José Carmona para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirlle declaración en causa número 792 de 1921, instruida en este Juzgado. Secretaría del Sr. Pando, bajo apercibimiento de ser declarado incursivo en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Abril de 1922.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, Rafael López Pando.

JO—5530

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en autos del procedimiento especial de la ley Hipotecaria a instancia de D. Ignacio y doña Amparo González Vallarino y Gómez, contra doña Carmen de Parada y Montenegro, sobre pena de 24 000 pesetas,

intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por el tipo de 62.000 pesetas un molino harinero, hoy desmontado y en obra, más abajo del pueblo de Huelves, dentro de su término, frente al llamado "Cerro de Cuchillo y de la Viña", conocido en lo antiguo por el Molino Nuevo, con cañiz y socaz propios del mismo y dos islas formadas entre éstos y el Rio, sobre el que está edificado, de caber cuatro ranegas y media de extensión, a sean dos hectáreas, 89 áreas y 75 centíáreas, todo ello, que han sido divididas por la vía férrea, y lindan unidas: por Saliente con dicha vía férrea y la reguera de desague de la tierra de las "Ánorias"; Mediodía, con el camino que va al "Vado de los Arbolillos"; Poniente, con la vía férrea y el puente de la misma, y Norte, río Madre y cacería de desague de la compuerta del "Ladrón del Molino". Forman parte de la finca que se acaba de describir, y se encuentran en ellas adheridos de un modo permanente, el salto de agua que mueve hoy la Estación Generadora de Electricidad con toda su maquinaria y red de distribución y transporte de energía eléctrica a los pueblos de Huelves, Paredes, Alcázar y Bellisca, con todos los demás accesorios de los citados saltos y Estación Eléctrica.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 20 de Junio próximo a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura inferior al tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin deslinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1241

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta Corte, en autos de procedimiento sumario de realización de hipoteca que sigue doña Pilar Monsalve Quintero con don Amilio Rueda Gumiel, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, en término de veinte días y sin sujeción a tipo, una casa en construcción, sita en esta Corte, calle de Río Rosas con vuelta a la de Ponzanc, manzana 229 A del ensanche, que contendrá semi-sótanos, cinco pisos altos, áticos y cuatro patios, con una superficie de 452 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.827 pies 68 décimos, también cuadrados.

Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 10 de Junio próximo en el local de Audiencia

cia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea la cantidad de 30.000 pesetas, que se devolverán terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlo a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—Ponte. Ante mí: El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—1212

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cierra, llama y amplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de esta provincia, —presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto y estafa Marcelino Serrano Tello, natural de Martos, provincia de Jaén, desconociéndose las demás circunstancias, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 17 del año 1922, apercibiéndole que de no verificalo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 20 de Abril de 1922.—El Secretario Mariano López.—El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5503

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la madrugada del 16 de los corrientes de la finca "Dehesa Alta de Corcomé", de este término, al vecino de Villa del Río Ramón Sabio Marín, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, alzada 1,50 metros, castaña obscura, raza

española, marca particular 41 tercio izquierdo del cuello y otra en la nalga izquierda formando una R y una S entazadas, algo bregada.

Otra mula de cinco años, de alzada 1,48, castaña obscura, raza española, bociclar, ambas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra J, número 3 en la paletilla izquierda.

Dado en Montoro a 19 de Abril de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5504

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas la noche del 5 al 6 de Marzo último de la finca Lema del Caballero, de este término, a la vecina de Villanueva de Córdoba Catalina García Lara, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de trece años, de 1,54 de alzada, capa torda clara, raza española, señas particulares: más obscura de cabeza y extremidades, "Sagala".

Otra mula de seis años, de 1,55 de alzada, parda obscura, raza española, bozo claro, raya cruzada, herrada de las cuatro, ambas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Montoro a 21 de Abril de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5505

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídos en la noche del 17 al 18 del actual de la finca Los Chinares de este término, a los vecinos de esta ciudad Juan Martínez Rodríguez y Matías Amor Cañas, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

La de Juan Martínez Rodríguez:

Un mulo de cuatro años y medio, de 1,46 metros de alzada, negro entrepejado, raza española, marca B. R. anca derecha, bociclar y lunar blanco ijar y otro grana y el hierro de El Fénix Agrícola.

La de Matías Amor Cañas:

Un mulo capón de diez años, de 1,52 metros de alzada, capa castaña,

raza española, lucero difuso y algunos pelos blancos en ambos costillares; y

Una mula de quince años y medio, de 1,47 metros de alzada, bozo oscuro, blancos en el dorso, costillares y cruz, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Montoro, 20 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5506

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas la noche del 5 al 6 de Marzo último de la finca Lema del Caballero, de este término, a la vecina de Villanueva de Córdoba Catalina García Lara, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una potra que en la fecha del seguero, Febrero de 1920, era de un año, de 1,40 metros de alzada, castaña encendida, lucero, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola, V. 2, de donde se halla asegurada, en la nalga derecha; y

Un potro que no se halla asegurado en ninguna Compañía y que es en la actualidad de unos diez meses, bien tallado, negro pezón y lucero grande.

Montoro, 21 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5507

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 18 al 19 de los corrientes de la finca La Misericordia, de este término, al vecino de esta ciudad Miguel Amo Escrivano, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, de 1,47 metros de alzada, castaña apardada, raza española, marca M musio derecho, rayada y lunares blancos en ambos costillares; y

Un mulo de dos años, alzada la marca, castaño oscuro, raza española, bozo oscuro, con una roza blanca en el lomo como de dos cuartas, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en una de las encas, ignorándose en cuál de ellas.

Montoro, 20 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5508

QUIROGA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Juan García y García, acordó en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial de Lugo, en la causa número 55 del año 1920, seguida en este Juzgado, por hurto de dinero, contra María Larragán y Sabina Larralde Echevarría, las dos de nacionalidad francesa, se cita y emplaza a la primera, por medio de la presente, que se insertará en los Boletines Oficiales de las provincias de Lugo y Orense y GACETA DE MADRID, para que dentro del término de diez días comparezca, por medio de Abogado y Procurador, ante la mencionada Audiencia, a hacer uso de su derecho si le conviniere.

Y para que sirva de citación y emplazamiento a la mencionada procesada María Larragán, expido y firmo la presente en Quiroga, a 22 de Abril de 1922.—P. H., Baldomero G. Lindoso.

JO—5549

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de José Mata Moral, vecino de Santaella, hurtadas en la noche del 6 al 7 del actual, de terrenos del monte de los "Esquivelos", de aquel término, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con sus titulares ilegítimos.

Señas

Una yegua de cinco años, alzada 1,47 metros, linda vinosa, lucera, calzada de las cuatro, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" letra V, número 4 en la nalga izquierda.

Otra yegua de diez y seis años, alzada 1,50 metros, castaña, lunar blanco en los costillares y pisando la cadera, preñada, hierro particular en la nalga derecha y el de la misma Compañía en la espaldilla izquierda.

Un mulo de un año, alzada 1,33 metros, pardo, raya cruzada y sellado de las patas con el mismo hierro de la Compañía aseguradora en la nalga izquierda.

Un potro de un año, negro, lucero y con las patas blancas.

Dado en La Rambla a 18 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.—El Juez, Julio Burgos.

JO—5562

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Francisco Jiménez y Jiménez, vecino de Fernán-Núñez, hurtadas el día 13 del actual, de los terrenos del corti-

jo "El Grifo", término de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con sus titulares ilegítimos.

Señas.

Una yegua de seis años de edad, pelo negro, alzada 1,48 metros, marcada en nalga derecha con hierro forma especial de La Alianza y de La Mundial letra C número 2, en nalga izquierda.

Un mulo de cinco años de edad, pelo castaño, de alzada 1,51 metros, marcado con los hierros F A en la tabia izquierda del cuello y el hierro forma especial en la espalda izquierda, marca La Mundial en la nalga izquierda letra C número 2.

Una mula de cinco años, pelo castaño y lunar en la raya y nalga derecha y costillero izquierdo y raya malo, cruz y raspa, de alzada 1,48 metros, marcada con los hierros de La Previsión Agrícola en la espaldilla izquierda y de La Mundial, letra C número 2, en la espaldilla derecha.

Dado en La Rambla a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.—El Juez, Julio Burgos.

JO—5545

ROA

D. Juan Santamaría Ausa, Juez de instrucción del partido de Roa.

En méritos del sumario número 13 del año actual que se sigue en este Juzgado por hurto de un macho y varios efectos, ruego a todas las autoridades de la nación y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado semoviente y efectos que al final se reseñan, y en caso de ser habidos los pongan a mi disposición juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas: un macho negro, zaino, de seis cuartas y media, de ocho a nueve años, con el pelo tostado por el lomo, las patas iguales, de casco pequeño y la cola gorda.

Una cabezada ancha con bridón e iniciales P. A.

Dos mantas a cuadros blancos y negros, los de una más menudos que los de la otra, y dos pares de alforjas de tramado color claro a rayas, en uno de los cuales, que tenía seno de lino, había, al desaparecer el macho, medio kilogramo de carne de vaca.

El semoviente y efectos reseñados desaparecieron en esta villa sobre las once de la mañana del día 17 del corriente mes de Abril.

Dado en Roa a 20 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Santamaría Ausa.—El Secretario, Francisco Verdier.

JO—5569

SAN FELIU DE LLORREGAT

En méritos del expediente sobre declaración de ausencia de Buenaventura Missé Castañón, instado por su esposa, Francisca Bosch Casas, se ha dictado el auto que copiado en su parte bastante es como sigue:

"Auto.—En la villa de San Feliu de Llobregat a 26 de Abril de 1922.—Por evacuada la comunicación conferida al Sr. Delegado del Ministerio fiscal, y

Resultando que etc.—S. S. por ante mí, Secretario, dije: Que daba declarar y declaraba ausente en sentido fa-

gal, y a los efectos de lo dispuesto en el Título VIII lib. 1 del Código civil, a Buenaventura Missé Castañón, cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de publicarse ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Barcelona, y a tal fin expedirse los correspondientes edictos con las oportunas comunicaciones.

Así por este su auto lo prosegó, mandó y firma el Sr. D. Rafael Vives y Garrocho, Juez de primera instancia de este partido, de que soy yo.—Rafael Vives. Ante mí, José Camps, Secretario."

Y para publicarse en la GACETA DE MADRID, libro el presente que firmo.

San Feliu de Llobregat, 26 de Abril de 1922.—José Camps.

JC—89

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las autoridades procedan busca ocupación yegua trece años, 1,46 alzada, castaña oscura, fuego corrido y bebe calzada pies, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda, C. 3, propiedad Claudio Prieto Galván, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 81 del año actual por hurto.

San Roque, 23 de Abril de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero.

JO—5540

Por el presente ruego a las autoridades procedan busca ocupación yegua trece años, 1,44 alzada, castaño oscuro, hierro Fénix Agrícola cadera izquierda, C. 3, propiedad de Andrés Guerrero Gil, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 82 del año actual.

San Roque, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero.

JO—5571

JUZGADOS MUNICIPALES

ALAJAR

D. Eduardo López Pascual, Juez municipal de esta villa de Alajar, provincia de Huelva.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 906 vecinos, y ha de proveerse conforme a las disposiciones vigentes, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas, según las prescripciones legales.

Y para general conocimiento se publica el presente y otros de igual tenor. Alajar, 1 de Mayo de 1922.—Eduardo López.

JO—6070

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de fal-

tas seguidos en este Juzgado bajo el número 532 de orden del año 1922 contra Angel Sánchez Marín por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Abril de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Sánchez Marín de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Angel Sánchez Marín a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas. Devuélvanse los efectos sustraídos y recuperados a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva; remítase hoja en relación de condena al Registro central de penados; y notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Sánchez Marín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Abril de 1922.—El Se-

cretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente.
JO—5828

MADRID—CHAMBERI

En el expediente para la destrucción de expedientes, documentos y papeles del Archivo del Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se ha recibido comunicación del ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de esta Corte, dando traslado de acuerdo de la Sala de Gobierno de la misma, por virtud del cual se autoriza la destrucción de los volantes de fes de vida hasta el año 1900 inclusive, y la de los juicios verbales de faltas y desahucio hasta el año 1918 inclusive, con las excepciones que en el mismo se determinan, mandando asimismo que se publiquen edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que dentro del plazo de quince días puedan los interesados en los respectivos juicios solicitar certificaciones o devolución de documentos a ellos unidos.

Y para que lo acordado tenga su debido cumplimiento expido el presente edicto, para su inserción y publicación en la GACETA DE MADRID, visado por el Sr. Juez y sellado con el de este Juzgado.

Madrid, 6 de Abril de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno, el Juez.
JO—5800

VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 111 de orden en este año, contra Julián García García y Luis Carrero López, por riña y escándalo, se ha dictado la siguiente

* Sentencia.—En la villa de Vallecas

a 25 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Vallecas, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Biencinto, Adjuntos, D. Modesto Alonso López y D. Félix Peñarrubia Arranz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julián García García y Luis Carrero López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Carrero López y Julián García García a la pena de seis días de arresto a cada uno y pago de costas por mitad.

Para la notificación de esta parte dispositiva a Julián García García póngase cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de quinto día contando desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Biencinto.—Modesto Alonso.—Félix Peñarrubia.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Biencinto Martínez, Juez municipal del distrito de Vallecas, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy fe.

Y para que la notificación acordada de la sentencia inserta al denunciado Julián García García, expido la presente cédula, que firma.

Vallecas, 25 de Abril de 1922.—El Secretario, Juan Peláez.
JO—5781